

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45786** MADRID

EDICTO

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 35 TRLC, anuncia:

1º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1444/2020, NIG: 28.079.00.2-2020/0180945 por auto de fecha 26/11/2020 se ha decretado la declaración, conclusión y archivo del concurso de Spain Media Magazines, S.L. con cif B-84909902, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa conforme a lo establecido en los art. 465 y 470 TRLC.

2º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 485 TRLC, declarar su extinción.

Madrid, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200061032-1